

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO**  
**FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**  
**LPLCC27/2024**  
**“SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA” SEGUNDA VUELTA**  
**(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 01 días del mes de agosto del año 2024, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Subdirección General Administrativa, ubicada Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, se reunieron en la Novena Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC27/2024 “SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA” SEGUNDA VUELTA**; de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

1. Mediante memorando número DAFA/248/2024 de fecha 19 de junio 2024, suscrito por la Lic. Adriana Astorga Ledesma en su carácter de Directora de Atención de Adopciones y Familia de Acogida, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación pública Local número LPLCC27/2024 con concurrencia del Comité denominada **“SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA” SEGUNDA VUELTA**.
2. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 18 del mes de julio del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”** ante el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco.
3. De conformidad con el Artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 18 de julio del año 2024, fueron publicadas las bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
4. Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 26 de julio del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogado la misma la Lic. Adriana Astorga Ledesma en su carácter de Directora de Atención de Adopciones y Familia de Acogida, sin contar con la presencia de ningún licitante y sin haberse recibido pregunta alguna.
5. Con fecha 30 de julio del 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentada por REMEM SERVICIOS MEDICOS S.C., como establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

**CONSIDERANDOS**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco y el área correspondiente han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por REMEM SERVICIOS MEDICOS S.C., a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANALISIS ADMINISTRATIVO:** Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, DE LA **“ley”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
**LPLCC27/2024 “SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERIA” SEGUNDA VUELTA.**



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO  
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC27/2024**

**“SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA” SEGUNDA VUELTA  
(Sistema de Evaluación Binario)**

DOCUMENTOS 9.1	REMEM SERVICIOS MEDICOS S.C.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2. Propuesta técnica más los documentos solicitados en el anexo 1.	X	
Anexo 3. Propuesta económica	X	
Anexo 4. Carta de proposición	X	
Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acreditan	X	
Anexo 6. Declaración de integridad y no colusión de proveedores	X	
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso jalisco	X NO APORTA	
Anexo 8. Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y constancia	X	
Anexo 9. Manifiesto de opinión de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social expedida por el IMSS, conforme al numeral 26 de las presentes “bases”).	X	PRESENTA CONSTANCIA VENCIDA, CONFORME AL NUMERAL 26 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA PRESENTA CON FECHA DEL 03 DE JULIO DE 2024, DEBIENDO SER DE FECHA A PARTIR DEL 18 DE JULIO HASTA EL 30 DE JULIO DE 2024.
Autorización de hacer pública la opinión del cumplimiento generado en el buzón IMSS.	X	
Anexo 10. Manifiesto de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia del INFONAVIT y constancia	X	
Anexo 11. Identificación oficial vigente	X	
Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de sus obligaciones patronales y tributarias.	X	
Anexo 13. (Estratificación) obligatorio para participantes MyPIMES. y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X ESTRATIFICACION MICRO	
Relación de anexos (no obligatorio)	NO PRESENTA	
Copia del RUPC, en caso de contar con el (no obligatorio).	NO PRESENTA	

Omite firmas en la totalidad de la propuesta, conforme a lo solicitado en el numeral 7 inciso a) de las bases que rigen la presente licitación.

II.- **ANALISIS TÉCNICO:** Respecto a los documentos a presentar por el Licitante exigidos en las bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico, validado por el C. Daniel González Rodríguez, en su carácter de Encargado del Despacho de Transportes, mismo que se expone a continuación:

ASPECTOS TÉCNICOS		REMEM SERVICIOS MEDICOS S.C.	
PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Suministro de servicio profesional de enfermería por 12 horas de lunes a domingo, para el periodo: a partir de la notificación de resolución de adjudicación y hasta el 05 de diciembre 2024, de		

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
**LPLCC27/2024 “SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA” SEGUNDA VUELTA.**

*(Handwritten signatures and marks)*



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO  
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC27/2024**

**“SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA” SEGUNDA VUELTA  
(Sistema de Evaluación Binario)**

	conformidad con el anexo 1.		
--	-----------------------------	--	--

DOCUMENTOS SOLICITADOS		REMEM SERVICIOS MEDICOS S.C.	
DOCUMENTO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se requiere una plantilla de al menos 8 enfermeros (as) a fin de garantizar la disponibilidad de los servicios en todo momento que se solicite por el área requirente	X	
2	Experiencia y formación comprobable por medio de al menos 2 referencias laborales.	X	
3	Certificado de formación profesional técnica y/o superior (titulo técnico en enfermería o licenciatura en enfermería).	X	
4	Experiencia en pediatría comprobable mediante un diploma y/o una constancia de curso o especialidad al menos de 3 elementos.	X	
5	Se requiere una plantilla de al menos 6 enfermeros (as) a fin de garantizar la disponibilidad de los servicios en todo momento que se solicite por el área requirente	X	
6	Experiencia y formación comprobable por medio de al menos 2 referencias laborales.	X	
7	Certificado de formación profesional superior (licenciatura en enfermería).	X	
8	Cédula profesional.	X	
9	Experiencia en geriatría comprobable mediante una constancia con validez oficial de curso o especialidad.	X	

PARTIDA	MINIMO	MAXIMO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	\$280,000.00	\$700,000.00		SUMINISTRO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC27/2024 “SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERIA” SEGUNDA VUELTA.

*(Handwritten signatures and marks)*



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO  
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC27/2024**

**“SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA” SEGUNDA VUELTA  
(Sistema de Evaluación Binario)**

			SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA		
--	--	--	--	--	--

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en la Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERADOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento de adquisición identificado Licitación LPLCC27/2024 con concurrencia del Comité denominada “**SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**” SEGUNDA VUELTA, los integrantes del Comité de Adquisiciones, resuelven **DECLARAR DESIERTA** la presente licitación, de conformidad al artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al numeral 14 inciso b. de las bases que rigen la presente licitación.

Al licitante REMEM SERVICIOS MEDICOS S.C., no se le adjudica en razón de que presenta la constancia vencida de opinión de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social, conforme al numeral 26 de las bases que rigen la presente licitación, así como por omitir firmas en la totalidad de la propuesta, conforme a lo solicitado en el numeral 7 inciso a) de las bases que rigen la presente licitación.

**SEGUNDO.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen a través del medio electrónico que se tenga para hacerles de su conocimiento, así también se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**TERCERO.-** Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, se informa a los miembros del Comité de Adquisiciones que se dio cumplimiento al Artículo 52 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CUARTO.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 10:08 hrs., firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC27/2024 “SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERIA” SEGUNDA VUELTA.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO  
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC27/2024**

**“SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA” SEGUNDA VUELTA  
(Sistema de Evaluación Binario)**



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



**LIC. CECILIA EDITH RAMÍREZ CHANÓN**  
SECRETARIO TECNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



**LIC. FELIPE GALLO KORKOWSKI**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



**LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



**ING. RICARDO CORONA JUAREZ**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC27/2024 “SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA” SEGUNDA VUELTA.

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO  
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC27/2024**

**“SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA” SEGUNDA VUELTA  
(Sistema de Evaluación Binario)**



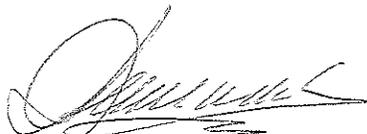
**LIC. LUDIVINA BERENICE GAONA TORRES**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE JALISCO



**C. KARLA MARIA AYALA OJEDA**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.



**ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.



**SRA. ROSA MARIA NAVA CAZARES**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE, AC.



**LCP. ALMA PATRICIA CALLEROS NUÑO**  
SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF JALISCO.



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO  
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC27/2024**

**“SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA” SEGUNDA VUELTA  
(Sistema de Evaluación Binario)**

**MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS

**LIC. AURORA MENDOZA RICO**  
INVITADA EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO

**LIC. DIEGO ARMANDO SEGURA DELGADILLO**  
INVITADO PERMANENTE EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL

**LIC. RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA**  
INVITADO PERMANENTE EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC27/2024 “SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA” SEGUNDA VUELTA.